



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 2634/96**

**EXPTE. Nº 27.747/96**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de un (1) día, formulado en estas actuaciones por el Titular del Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, doctor Alcindo Alvarez Canale a favor del oficial de justicia, Sr. Luis María Guerra -Prosecretario Administrativo-, por el diligenciamiento de mandamientos de intimación de pago y embargo correspondientes a causas radicadas en los Juzgados Nros. 1 y 2 en las localidades de Daireaux, Rivera y Casbas, el día 24 de octubre del corriente año; y visto la facultad conferida por la Resolución de la Presidencia Nº 2333/96 autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese y gírese el presente a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION